

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10 Información pública de oficio.

Numeral 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;

La Gobernación Departamental de Quetzaltenango no cuenta con procesos de cotización y licitación destinados para la adquisición de bienes que sean utilizados para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, puesto que solo se maneja un presupuesto para funcionamiento interno.

Quetzaltenango, Octubre 2,022